



Compañeros y compañeras:

Desde la *Plataforma por la Homologación en Andalucía* os informamos que el pasado 15 de junio de 2020 salió a la luz la **Instrucción 10/2020** de la *Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa* relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

Dicha instrucción llega en un momento clave y lleno de incertidumbre política, social y económica que, como docentes, sabemos de su vital importancia para marcar el próximo curso escolar. Y aunque su base está fundamentada principalmente en acercar, organizar y aunar recursos para la práctica docente presencial y no presencial, sabemos por experiencia que en muchas ocasiones esto tiene su letra pequeña.

Por eso vamos a intentar dar respuesta a este documento que viene a matizar el borrador que nos lanzaron pocos días antes del oficial con dos apartados:

ANÁLISIS

El documento, casi al comienzo, empieza con un sonoro reconocimiento a la labor docente y citamos: "En dicha instrucción ya se ponía de manifiesto que la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje ha sido posible gracias al enorme esfuerzo que ha realizado todo el profesorado y el alumnado, así como las familias, lo que se ha reconocido por la *Consejería de Educación y Deporte*, y también por la sociedad en su conjunto".

Sin embargo, al profundizar en el contenido de dichas instrucciones, hay una serie de parámetros que no podemos dejar de mencionar y por supuesto mirar con lupa:

- Se habla a gritos de no sobrecargar la jornada de trabajo, así como no incluir una nueva, y sí léase bien, nueva porque bastante hay ya, carga burocrática y administrativa para los y las docentes con el objeto de buscar el equilibrio emocional de todos los agentes que son partícipes de esta situación.
- Revisar y adaptar el Plan de Centro y reprogramar y crear nuevas realidades didácticas y metodológicas para este nuevo curso presencial y no presencial bajo la necesidad de adaptar el currículo didáctico así como la evaluación.
- Y, cómo no, vuelve el discurso sobre la capacidad de autonomía de los Centros educativos.
- Hablan de, y cito: "La determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado".
- Se busca paliar la brecha digital tanto material como con recursos pedagógicos así como crear desdoblamientos, grupos flexibles, medidas de atención.

REFLEXIÓN

¿Es posible no sobrecargar al docente y su carga administrativa llevando a cabo un registro de procesos, medios, alumnado y recursos?

¿Se puede llevar a cabo una buena adaptación de un Plan de Centro con el personal que humano y material que tenemos?

¿Será real la autonomía de los Centros Educativos o vendrá la Inspección Educativa a pedir cuentas durante todo el proceso?

Cuando en la instrucción hablan de facilitar o determinar recursos materiales y técnicos vinculantes para el profesorado, ¿están incluidos los móviles, ordenadores y demás herramientas tecnológicas que a día de hoy son una realidad particular?

¿Cómo y quién va a facilitar esos medios tecnológicos a las familias? ¿supondrá esto un seguimiento y responsabilidad por parte del Centro Educativo / tutor/a?

¿Se ha pensado que según la Instrucción todas esas adaptaciones como: desdoblamientos, grupos flexibles, medidas de atención... Llevan la necesidad de recursos humanos, contrataciones y que puede crear una brecha de recursos educativos intercentros? ¿Creen posible todas estas respuestas sin una inversión económica en Educación a la altura de las circunstancias?

¿Por qué no se aborda de una vez el problema de la ratio de alumnos por aula? Ahora es el momento si se quiere dar calidad a la enseñanza, mejorar su funcionamiento y, cómo no, nuestra salud laboral.

Por estas y otras muchas cuestiones que irán surgiendo, dada la inestabilidad de las circunstancias, seguiremos estando atentos para luchar y daros siempre la mejor respuesta en pro a nuestros derechos como docentes de Centros sostenidos con fondos públicos.

No podemos despedir este "Informa", este curso escolar, sabiendo el enorme esfuerzo, sacrificio, entereza y coherencia mostrado por todo el colectivo de profesionales de la docencia.

Sabiendo llevar a cabo nuestra labor más allá de los muros, renovándonos y adaptándonos con nuestros propios medios. Hoy más que nunca somos ejemplo de lucha sin descanso, sin horario y sin esperar nada a cambio, para la sociedad, nuestro alumnado, las familias y por supuesto para los organismos competentes de la *Junta de Andalucía*.

¡Enhorabuena!

¡Siempre adelante!

